



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N°

447-95

Salta, 25 de Octubre de 1995
Expediente N° 12.138/95

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Elisa Matilde Britto, L.U. N° 600.089 de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el tema de Tesis "Infecciones Intra-hospitalarias"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Bárbara Hennesy de Salim ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del trabajo;

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su trabajo de tesis, según Resolución Interna N°093/91 y su modificatoria N° 216/91;

Que la Comisión de Carrera de Enfermería aconseja aprobar el tema de Tesis, a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7mo. de la Resolución Interna N° 093/91;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar como Tema del trabajo de Tesis de la alumna Elisa Matilde BRITTO, L.U. N° 600.089 de la Carrera de Enfermería, el siguiente: "Infecciones Intra-hospitalarias."

ARTICULO 2º.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- | | |
|---------------------------------|-------------|
| - Lic. Bárbara H. de SALIM | - ASESOR - |
| - Dr. Miguel Angel BASOMBRIÓ | - REVISOR - |
| - Lic. Catalina Virginia FARFAN | - REVISOR - |



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

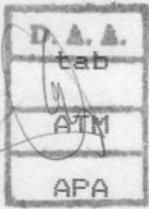
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N^o

447-95

Salta, 25 de Octubre de 1995
Expediente N^o 12.138/95

ARTICULO 3^o.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



AMELIA PEREZ DE AGUILERA
Director Administrativo Académico



LIG. RAQUEL WACSMAN DE ECHENIQUE
VICE-DECANO